

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-4122



Fecha de ingreso: 23-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-05-2025

Folio: 2024-4122

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELISA SANDOVAL BACA

Domicilio: AVE JOSE MARIA IGLESIAS INZAURRAGA 3706 COLONIA LAS GRANJAS

Teléfono: 614-131-96-67

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-059-00019-00-0000

Propietario: ELISA SANDOVAL BACA

Domicilio: AVE JOSE MARIA IGLESIAS INZAURRAGA 3706 Y 3708 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE DICIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,040.40	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	6,777.37
1990318	BODEGA	1	522.81	0.00	0.00	ALMACEN	48,503.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	522.81	0.00	0.00		1,774.52
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	522.81	0.00	0.00		4,850.36
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	522.81	0.00	0.00		2,366.03
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	237.55	0.00	235.67	MEZZANINE	50,510.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	237.55	0.00	235.67		1,606.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	237.55	0.00	235.67		5,728.79
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	237.55	0.00	235.67		2,141.60
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			3,321.48	0.00	707.01		\$ 124,259.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1058-FRANCISCO JAVIER DEL RIO SIGALA - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2025 9:14:1

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021432cd510b579d681c59ea5a7f81c7165d448d7a71021435b899225eca474903df43ab89adafab19f35ffa